

Abogacía. Satisfacción por la anulación de tasas judiciales

■ El Colegio de Abogados de Jaén muestra su satisfacción por la decisión del Tribunal Constitucional de anular totalmente las tasas judiciales impuestas por el Gobierno en 2012, contra las que la Abogacía española y jiennense lucharon desde el primer momento. De esta forma, el Alto Tribunal pone fin a las tasas que aún estaban vigentes.